



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **652/07**

20 DIC 2007

Salta,
Expediente N° 12.024/02

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nancy G. CARDOZO, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, a partir del 13 de Diciembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CARDOZO se desempeña en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Prof. Nancy Gladis CARDOZO**, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir del 13 de Diciembre de 2.007 y mientras dure la designación interina de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva o nueva disposición.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud